

1. COYUNTURA

Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.

Sigue litigio malicioso contra Luis Pacheco y Héctor Chaclán

En conferencia de prensa, organizaciones sociales denunciaron que sigue el uso de litigio malicioso en el proceso penal que mantiene en prisión a Luis Pacheco y Héctor Chaclán. Ambos están acusados de los delitos de terrorismo, asociación ilícita y obstaculización a la acción penal por su participación en las manifestaciones masivas de finales de 2024 en defensa de la democracia. Además hay otro líder indígena imputado por estos delitos, Esteban Toc Tzay, que se encuentra bajo arresto domiciliario. Este uso malicioso de la justicia ha sido denunciado, tanto nacional como internacionalmente, y los casos de estos tres líderes son considerados casos de criminalización.

El juez Arnulfo Carrera Dávila programó para el 19 de diciembre, una audiencia de ofrecimiento de pruebas. Sin embargo, el Ministerio Público (MP) y la Fundación Contra el Terrorismo (FCT) “han utilizado de forma indebida el derecho penal para criminalizar a Luis Pacheco y Héctor Chaclán”. “Les ha mantenido en prisión bajo argumentos inconsistentes y se ha impedido el avance de su proceso mediante recusaciones maliciosas”¹. La última de estas acciones ha sido la recusación contra el juez por parte de la FCT, argumentando que existe una relación de amistad entre el juez y Pacheco y que los dos imputados le han pagado para obtener una resolución favorable. Varias organizaciones sociales y el abogado de los defensores niegan y rechazan esta acusación infundada.

El abogado Juan Castro calificó estos señalamientos realizados por la FCT como una “denuncia espuria”, con el objeto de entorpecer el proceso. Castro informó que el juez Carrera Dávila ya rechazó la acción legal, la cual ahora debe ser resuelta por una Sala de Apelaciones. Esta situación podría alargar el proceso al menos cuatro meses más. “Denunciamos el litigio malicioso porque están usando estas denuncias espurias con el mero ánimo de entorpecer el proceso”. Mientras resuelve la Sala de Apelación, Pacheco y Chaclán seguirán en prisión preventiva donde llevan casi ocho meses².

Por todo esto, varias organizaciones sociales exigen la libertad de Luis Pacheco y Héctor Chaclán. También se hizo pública una carta desde la prisión firmada por ellos³, en la cual indicaron que “las manifestaciones en defensa de la democracia y la transición de poderes es un derecho constitucional y no terrorismo. Ninguna organización de autoridad indígena es una asociación ilícita”. Han tenido que pasar fechas especiales en prisión, como cumpleaños de sus hijos, aniversarios de bodas y las fiestas navideñas, “nos tienen separados de nuestras familias y nuestras comunidades a causa de esta criminalización”⁴.

Fallo a favor del Estado de Guatemala en arbitraje con empresa minera

El 24 de diciembre la Procuraduría General de la Nación (PGN), informó del fallo emitido por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) a favor del Estado de Guatemala, en un proceso de arbitraje iniciado por Daniel W. Kappes y la empresa Kappes, Cassidy & Associates (KCA) en 2018⁵.

1 Varios, [Denunciamos el litigio malicioso para mantener en prisión a Luis Pacheco y Héctor Chaclán](#), facebook Otra Guatemala Ya, 18.12.2025.

2 Aguilar, D., [Denuncian litigio malicioso en caso contra Luis Pacheco y Héctor Chaclán](#), eP investiga, 18.12.2025.

3 Pacheco, L. y Chaclán, H., [235 días viviendo privados de libertad, por nuestros pueblos](#), facebook, 11.12.2025.

4 Aguilar, D., [Organizaciones piden libertad para Luis Pacheco y Héctor Chaclán](#), eP investiga, 18.12.2025.

5 Para más información sobre este proceso: PBI Guatemala, [Arbitraje Internacional contra el Estado Guatemalteco: Caso Mina el Tambor](#), Boletín PBI Guatemala, julio de 2020.

El proyecto minero Progreso VII Derivada de KCA está ubicado en los municipios de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc, a unos 25 km de Ciudad de Guatemala. La empresa estadounidense denunció al Estado de Guatemala tras la suspensión judicial de sus actividades por parte de la Corte Suprema de Justicia y, posteriormente, por parte de la Corte de Constitucionalidad. Dicha suspensión respondió a la constatación de violaciones a derechos colectivos, entre ellas la ausencia de consulta previa, libre e informada, así como la existencia de un conflicto social sostenido en el territorio. Además, el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto presentaba irregularidades y se demostró la ausencia de la licencia de construcción.

Ante la imposibilidad de continuar con sus actividades, KCA recurrió a un mecanismo de arbitraje internacional - resultado del tratado de libre comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA-DR), firmado por el Estado guatemalteco en 2005, a pesar del rechazo masivo de las organizaciones sociales - para exigir que el Estado de Guatemala asumiera el costo económico de no poder seguir adelante con la mina. Lo demandado por KCA eran 499 millones de dólares.

Tras 7 años de proceso “el tribunal arbitral concluyó que Guatemala no violó obligaciones internacionales de protección a la inversión, reconociendo que la suspensión del proyecto respondió a decisiones judiciales internas y a un conflicto social real, no generado de manera arbitraria por el Estado”. El fallo establece que un Estado no está obligado a indemnizar a una empresa por la suspensión de un proyecto rechazado socialmente, que la defensa del territorio no puede traducirse en una deuda económica para el país y que la resistencia comunitaria no justifica sanciones financieras internacionales⁶.

El 28 de diciembre la Resistencia Pacífica de la Puya convocó una conferencia de prensa en el plantón que han mantenido frente a la entrada de la mina. En esta compartió su satisfacción por la resolución del CIADI, pero también manifestó que se mantienen alerta “hasta la cancelación definitiva del proyecto Progreso VII Derivada” y frente al posible otorgamiento de nuevas licencias de explotación minera en la región. “Estamos satisfechos y reivindicados en nuestra lucha pacífica al saber que la empresa KCA perdió su apuesta a ganar millones de dólares a través de este proceso de arbitraje internacional, lo cual inició sabiendo que jamás ha tenido la posibilidad de obtener el consentimiento de las comunidades que siempre han dicho no a su proyecto inviable, que ni la misma empresa minera logró sustentar en un sistema de arbitraje hecho a modo para la protección de las inversiones de las empresas transnacionales”⁷.

Disculpa pública del Estado por la desaparición forzada de 4 integrante del CERJ en 1989

El 12 de diciembre el presidente Bernardo Arevalo, en nombre del Estado de Guatemala, ofreció una disculpa pública a las y los familiares de Agapito Pérez Lucas, Nicolás Mateo, Macario Pú Chivalán y Luis Ruiz Luis, detenidos y desaparecidos en 1989. Ellos eran parte del Consejo de Comunidades Étnicas Runujel Junam (CERJ), se oponían al reclutamiento forzoso que llevaba a cabo del ejército en aquel entonces y realizaban una importante labor de organización e información a las comunidades en temas de derechos humanos⁸. El CERJ fue acompañado por PBI Guatemala en las décadas de 1980 y 90.

Estas 4 personas, Mayas Kaqchikeles, fueron secuestradas por el ejercito durante el gobierno civil de Vinicio Cerezo. Las y los familiares, junto con el CERJ, iniciaron un largo camino en su busca y también exigieron justicia. Frente a la falta de acciones por parte de las entidades estatales responsables, la denuncia fue llevado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y, en noviembre de 2024, la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado guatemalteco. Dicha Corte concluyó en su fallo que fueron “víctimas de desaparición forzada por parte de miembros del ejército guatemalteco” y que el Estado no investigó, juzgó, ni sancionó a los posibles agresores. Además, cuestionó que nunca “fue diligente en buscar y dar con el paradero de las víctimas”⁹.

En su discurso, Elvyn Díaz, titular de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH), anunció que el Ejecutivo próximamente lanzará el Plan Nacional de Dignificación y Reparación con el fin de

6 Mazariegos, D., [Guatemala gana arbitraje tras años de resistencia pacífica en La Puya](#), Prensa Comunitaria, 26.12.2025.

7 Comunicado de la Resistencia Pacífica de la Puya, [La Resistencia Pacífica de la Puya, a la comunidad guatemalteca e internacional, ante la decisión del tribunal internacional de arbitraje \(CIADI\), en el caso KCA vrs Guatemala, informa](#), facebook Resistencia Pacífica de la Puya, 28.12.2025; Mazariegos, D., [Resistencia Pacífica La Puya manifiesta satisfacción tras fallo arbitral favorable al Estado de Guatemala](#), Prensa Comunitaria, 28.12.2025.

8 Pérez, S., [Estado guatemalteco acepta responsabilidad en desaparición de cuatro defensores de derechos humanos](#), AP, 12.12.2025.

9 Pérez, S., [La Corte Interamericana condena a Guatemala por la desaparición de cuatro defensores de DDHH en 1989](#), AP, 14.11.2024.

crear “las condiciones institucionales para que se haga efectiva la compensación digna e integral, conforme a los estándares internacionales, y que se brinde una protección más amplia a los agraviados y sus familiares”. Además compartió que, en conjunto con las organizaciones de familiares de víctimas de desaparición forzada, la COPADEH está creando un plan de búsqueda. Manifestó que “Estas medidas son un paso hacia adelante para la no repetición de las violaciones a los derechos humanos, pero estamos conscientes de que aún es necesaria la formulación de medidas de índole más estructural, como reformas legales que den vida a un sistema de información genética para esclarecer lo ocurrido a los desaparecidos y la gestión de desclasificación, conservación y acceso a los archivos y registros documentales de las Fuerzas de Seguridad”¹⁰.

Informe OACNUDH: situación de personas defensoras, periodistas y operadoras de justicia

En el marco del Día Internacional de los DDHH, la Oficina del Alto Comisionado por los Derechos Humanos (OACNUDH) en Guatemala presentó el informe [*Guatemala: desafíos en la defensa de los derechos humanos 2020 – 2025*](#), sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos en el país. El informe se centra en: defensores y defensoras pertenecientes a Pueblos Indígenas que defienden tierra y territorio, periodistas y operadoras de justicia que investigan, denuncian y juzgan actos de corrupción. El análisis cuantitativo y cualitativo que han realizado “busca visibilizar los factores de riesgo que enfrentan las personas defensoras, sus familias, comunidades y organizaciones, así como el impacto de estos; las causas estructurales que generan un entorno inseguro y adverso para la defensa de los derechos humanos; los desafíos que enfrentan grupos específicos de defensoras y defensores; y la respuesta del Estado ante esta problemática.” En el periodo comprendido entre 2020 y mayo de 2025, el equipo de la OACNUDH ha documentado 1.546 ataques contra 940 personas, identificando como principales agresiones actos de criminalización, intimidación, amenaza y difamación.

2. ACOMPAÑAMIENTOS¹¹

*PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio*¹².

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Este mes, dentro del enfoque de lucha contra la impunidad acompañamos a:

- La familia de **Luz Leticia** a la audiencia de etapa intermedia donde se decidió enviar a juicio al acusado Juan Francisco Cifuentes Cano. Su defensa pidió la clausura del caso por inconsistencia en las pruebas, mientras que la fiscal del Ministerio Público (MP) y las querellantes adhesivas (las familiares de Luz Leticia) pidieron abrir el debate sobre la responsabilidad del sujeto procesado en la desaparición de Luz Leticia. A pesar de que la jueza no aceptó una serie de medios de prueba, finalmente concluyó mandar a Cifuentes Cano a debate oral, el cual dará inicio el 5 de mayo de 2026.
- La **Asociación para la Justicia y la Reconciliación (AJR)** durante un encuentro con el Pueblo Ixil. Sus abogados, del BDH, presentaron los avances en el proceso judicial por Genocidio contra el exmilitar Luis Enrique Mendoza García, en el marco de la pronta apertura del debate oral y público del proceso. El inicio de este debate ya ha sido suspendido en dos ocasiones, siendo reprogramado por tercera vez para abril de 2026.

10 Castillo J. Y Santizo, J., [*Lanzarán política para dignificar a víctimas de la guerra*](#), DCA, 15.12.2025

11 Con aquellas organizaciones acompañadas que no se nombran de forma específica en este apartado mantuvimos contacto regular, pero no hay actividades específicas que resaltar.

12 Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: [*Organizaciones que acompañamos actualmente*](#).

- El **Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)** durante dos audiencias de etapa intermedia del caso *Diario Militar*, en el que está sindicado Edgar Rolando Hernández Méndez, excomandante de la Zona Militar 21, ubicada en Alta Verapaz. Al inicio de la diligencia, el fiscal del MP solicitó la suspensión de la audiencia debido a un amparo interpuesto por una supuesta imposibilidad de investigación, derivada del rechazo de un allanamiento al destacamento militar. Pese a la oposición

expresada por las demás partes procesales, la jueza resolvió suspender la audiencia y reprogramarla para dar seguimiento a la etapa intermedia del caso, así como para revisar las medidas de coerción impuestas al acusado. En la siguiente audiencia, los querellantes del caso solicitaron la adhesión permanente al proceso. Además se opusieron, junto a la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), a la solicitud de sobreseimiento y clausura provisional del proceso hecha por el MP. Los querellantes señalaron que el MP es responsable de investigar y formular la acusación y que omitió diversos hechos y no hizo mención a varias pruebas relevantes del caso. La defensa siguió el pedido del MP. La jueza decidió suspender la audiencia y reprogramarla para el 7 de enero de 2026. El 12 de enero será la audiencia para la revisión de medidas sustitutivas. El sindicado Edgar Rolando Hernández Méndez está acusado de contribuir a la institucionalización de trabajos forzados, de violencias, torturas, y creación de cementerios clandestinos en la zona militar que comandaba, todos ellos delitos en contra de los deberes de humanidad.



ACCESO A LA TIERRA

Este mes visitamos Alta Verapaz y nos reunimos con las defensoras de DDHH **Lesbia Artola** e **Imelda Teyul**. Ambas llevan a cabo una labor de apoyo a mujeres indígenas y campesinas que enfrenten desalojos y criminalización, lo que las lleva a enfrentar una situación de seguridad delicada.

DEFENSA DEL TERRITORIO

Este mes, dentro del enfoque de defensa del territorio:

- Acompañamos al **Consejo Indígena Maya Ch'ortí' de Olopa** a la audiencia de lectura de sentencia, en el proceso de criminalización contra 10 defensoras y defensores del territorio Ch'ortí'. Las acusaciones por supuesta detención ilegal contra estas 10 personas son la reacción por su labor de defensa pacífica del territorio contra las actividades extractivas de la empresa *Cantera Los Manantiales*, las cuales han provocado graves afectaciones al medio ambiente y a la salud de la población. Tras escuchar los pedidos finales de las partes procesales, la jueza a cargo del caso emitió un resumen de la sentencia, concluyendo que los hechos denunciados por los dueños de la empresa no reúnen los elementos necesarios para configurar el delito de detención ilegal. Asimismo, señaló que el MP no presentó evaluaciones médicas que acreditaran daños o agresiones de las personas supuestamente agredidas, impidiendo así la valoración de supuestos impactos derivados de los supuestos hechos. En su resolución, la jueza reafirmó que la Constitución garantiza el derecho a la libre reunión y manifestación pública sin restricciones arbitrarias, desestimando la acusación de que la protesta comunitaria hubiera sido ilegal. En consecuencia, absolvió a las personas acusadas y ordenó el cese inmediato de las medidas sustitutivas que les fueron impuestas durante 6 años.





- Visitamos el plantón de la **Resistencia Pacífica del Pueblo Poqomam en Chinautla**, que defiende su territorio de la contaminación del río Las Vacas y de los impactos negativos de las empresas areneras que operan sin haber realizado la consulta previa, libre e informada. En reunión mantenida con las defensoras presentes en el plantón, se nos actualizó sobre la situación de seguridad de la Resistencia y sobre las actividades de la misma.
- Nos reunimos con José Miguel, defensor de la comunidad Pajales Sis, en Retalhuleu, e integrante del consejo político de la **Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala (REDSAG)**. Jose Miguel nos actualizó sobre su situación de seguridad y nos explicó que últimamente varias personas de la comunidad han denunciado actos de intimidación, como disparos al aire y el paso de vehículos con personas desconocidas rodeando la comunidad. Asocian estos actos a las denuncias interpuestas por varias personas contra la contaminación ambiental que una empresa agroindustrial está provocando, y a su lucha en defensa del agua. Piden a las autoridades investigar estos hechos.
- Acompañamos a la **Comunidad Indígena San Francisco Quezaltepeque**, durante la Procesión del Niño Jesus, promovida por la Cofradía de San Francisco de Asís Visitador. La Cofradía realizó un recorrido por la comunidad de Quezaltepeque y actividades ceremoniales.

3. OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

PBI Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren, para mostrar la atención y el interés internacional y para poder comunicar fuera del país aquello que observamos.



El 10 de diciembre observamos una **ceremonia realizada por la Plataforma Nacional de Víctimas** para rechazar la segunda suspensión del inicio del debate contra el exmilitar Luis Enrique Mendoza García, sindicado por Genocidio y Delitos contra los Deberes de Humanidad contra el Pueblo Maya Ixil. Expresaron su repudio ante el “grave retroceso de la justicia en casos que juzgan a militares retirados como responsables por desaparición forzada, genocidio, violencia sexual y delitos contra los deberes de humanidad”.



Tras recibir la invitación del Consejo de Comunidades Étnicas Runujel Junam (CERJ), asistimos al **acto de petición de disculpas públicas por parte del Estado de Guatemala** por la desaparición forzada en 1989, a manos del ejercito, de cuatro integrantes de esta organización: Agapito Pérez Lucas, Nicolás Mateo, Macario Pú Chivalán y Luis Ruiz Luis. En las décadas de 1980 y 90, PBI Guatemala acompañó a las y los integrantes del CERJ en su lucha contra el reclutamiento forzoso.

4. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático y organismos internacionales, este mes nos reunimos con:

- Emilien Donnay, Encargado de Cooperación de Proyectos Culturales, y Yann Lorvo, Consejero Regional de Cooperación y Acción Cultural de la **Embajada Francia**.
- Verónica Melander, Primera Secretaria y Natalie Imani, Oficial de Asuntos Políticos de la **Embajada Suecia**.
- Mónica Izaguirre, Oficial de Asuntos Políticos y Económicos y Encargada de Prensa, y Caroline Amyot Michaud, Consejera Política de la **Embajada Canadá**.

Con respecto a nuestra interlocución con autoridades guatemaltecas, este mes nos reunimos con:

- Otto Pacay, Síndico Primero de la **Municipalidad de Purulhá**.
- López López, Inspector de la **Policía Nacional Civil (PNC) de San Andrés Villa Seca**.

5. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.

En el marco de una gira por Europa (Suiza, Alemania, Bélgica y Francia) con Carlos Ernesto Choc Chub, periodista Maya Q'eqchi, y Gabriela Muñoz, investigadora del Observatorio de Industrias Extractivas, nos reunimos en Bruselas con:

- Raphael Warolin, Desk Guatemala en el **Servicio Europeo de Acción Exterior**.
- Ana Miranda, Eurodiputada del Grupo político de los Verdes en el **Parlamento Europeo** y Vicepresidenta de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, así como con su asistente Luis Vilacha.
- Cristina Guarda, Eurodiputada del Grupo político de los Verdes en el Parlamento Europeo e integrante de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana y su asistente Sara Pettinelli; Sergi Zorrilla Cubells, asistente de la eurodiputada Diana Riba y Giner, Presidenta de la Delegación para Centroamérica del Parlamento Europeo; Garance Tardieu, asesora del mismo grupo político para América Latina.
- Santiago Mondragón, Oficial en el Secretariado de la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo, a cargo de América Latina.
- Elsa Belzaquen Navarro, delegada de la representación permanente de Francia, y Désirée Herman, delegada de la representación permanente de Suecia para el Grupo de Trabajo América Latina y Caribe del **Consejo de la Unión Europea** COLAC.

Además la representante europea del proyecto:

- Mantuvo una reunión con: Kajsa Ollongren, Representante Especial de la Unión Europea para Derechos Humanos; Clara Olander, su asesora; Raphael Warolin, Desk Guatemala en el Servicio Europeo de Acción Exterior; y Juan José García Carreno, responsable por Centroamérica en la división de derechos humanos del Servicio Europeo de Acción Exterior.
- Participó en una reunión informativa informal con los miembros del Grupo de Trabajo América Latina y Caribe (COLAC) del Consejo de la Unión Europea.

6. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.



Declaración de la VI Asamblea Nacional

POR LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y LA NO REPETICIÓN DE LA VIOLENCIA

Con ocasión de nuestra *VI Asamblea Nacional* y en conmemoración del *Día Internacional de los Derechos Humanos*, le recordamos al Estado la deuda histórica que mantiene con las víctimas y sobrevivientes del conflicto armado interno:

1. En materia de memoria, las principales iniciativas han provenido de las propias víctimas y sobrevivientes, con el apoyo de la sociedad civil y la cooperación internacional; mientras que el Estado sigue sin una política específica y no ha asumido con seriedad la enseñanza de la memoria histórica en las escuelas.
2. En cuanto al derecho a la verdad, el Estado ha hecho poco en la búsqueda de las personas desaparecidas; y aún no ha creado las políticas de búsqueda de desaparecidos y de acceso a los archivos públicos con información sobre los crímenes del pasado. La mayoría de exhumaciones han sido esfuerzos de los sobrevivientes y de organizaciones especializadas, mientras que el Ministerio Público se ha convertido en un obstáculo para continuar con estas acciones, particularmente en instalaciones militares.
3. En términos de justicia, aunque Guatemala es un referente por las sentencias emblemáticas por crímenes del conflicto armado, como los casos Sepur Zarco, Molina Theissen y Mujeres Achi, estos logros están en grave riesgo porque las instituciones de justicia están cooptadas por los grupos de poder, lo que ha llevado al debilitamiento de las investigaciones y ha permitido resoluciones ilegales, como en los casos

Genocidio Ixil-Lucas y CREOMPAZ. El retraso en los procesos judiciales también limita el acceso a la justicia; hoy debía iniciar el juicio contra el exmilitar Luis Enrique Mendoza García por el genocidio del Pueblo Ixil, pero se trasladó a abril del próximo año.

4. El derecho de las víctimas a la reparación integral sigue sin ser cumplido. A casi dos años de que el Gobierno actual asumió el poder, aún no se ha aprobado el Plan Nacional de Reparación y Dignificación, que permitiría retomar la atención a las comunidades indígenas que continúan enfrentando los efectos de la violencia política del Estado.
5. En cuanto a las garantías de no repetición, nos preocupa que el Estado siga sin cumplir a cabalidad los Acuerdos de Paz y que mantenga una tendencia a la remilitarización. Asimismo, no existen políticas efectivas para erradicar el racismo, ni para garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas, lo que da lugar a que continúen las injusticias graves, como la criminalización de Luis Pacheco y Héctor Chaclán, ex dirigentes de los 48 Cantones de Totonicapán.
6. Las víctimas y sobrevivientes del conflicto armado interno hemos luchado por décadas para exigir nuestros derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de la violencia. Nos hemos organizado para presentar propuestas ante las autoridades, hemos planteado acciones legales para defender nuestros derechos, y seguiremos trabajando por la paz, la democracia y el Estado de Derecho.

Guatemala, 10 de diciembre de 2025

Actualmente el **equipo de personas voluntarias de PBI Guatemala** está conformado por Beatriz Pérez Ruiz (Estado Español), Sheron Ribeiro da Silva (Brasil), Ambroise Lavigne (Francia), Nelli Horváth (Hungría), Ericka Stephanía López Mota (México) y María Moreno Hurtado (Estado Español).

Todas las fotos publicadas son propiedad de PBI.

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

**PROYECTO GUATEMALA
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ**

Página web: www.pbi-guatemala.org

facebook: pbiguatemala

Instagram: pbiguatemala

Linked In: PBI Guatemala

Oficina del Equipo en Guatemala

3^a Avenida "A" 3-51, Zona 1

Ciudad de Guatemala, Guatemala

Teléfono/fax: (+502) 2220 1032

Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org